

**S.S.I.PUERTOS**

**COMISION PERMANENTE FEDERAL**

## **A LAS MOVILIZACIONES POR NUESTRO CONVENIO**

**Las Comisiones Ejecutivas de Puertos de UGT y CC.OO. damos por concluido el periodo de gestiones solicitado por el Presidente de Puertos del Estado para obtener un informe favorable sobre el acuerdo de modificación parcial del II Convenio pactado en la Mesa Negociadora del III Convenio de Puertos.**

Desde Puertos del Estado se señala, que las modificaciones del II Convenio Colectivo firmadas con los sindicatos son validas, y no contradicen la legislación vigente y tiene perfecto encaje en la normativa laboral y presupuestaria, pero después de un largo periodo de espera para realizar las gestiones para la aprobación del mismo, seguimos sin tener una respuesta favorable al acuerdo firmado.

El Presidente de Puertos del Estado, José Llorca Ortega, se comprometió con nosotros a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento y ante la CECIR, para la aprobación del mismo, por ello le dimos un margen amplio de confianza, pero seguimos sin respuestas, sin convenio y con más recortes sociales y económicos.

**El tiempo se ha agotado y por ello CC.OO y UGT, vamos a iniciar el proceso de movilizaciones a partir del próximo día 8 de Enero, en el que en las Asambleas convocadas en todos los Puertos informaremos de la situación actual, así como, de la modificación al calendario de movilizaciones (que adjuntamos) para conseguir nuestros objetivos.**

Resulta increíble y difícilmente explicable, que el Gobierno nos siga recortando retribuciones y derechos sociales a los empleados de los puertos, tan solo para engordar los ya magníficos beneficios de las Autoridades Portuarias, ya que estos recortes no suponen en ningún caso la minoración del déficit público y contradictoriamente provocan menos cotizaciones de IRPF, provocando un mayor déficit público y de recaudación, para como dice el Presidente de la A.P. de Cartagena, hacer que los Puertos sean más ricos mientras sus empleados son más pobres y en consecuencia consuman y contribuyan menos a la reactivación de la economía.

Resulta increíble y difícilmente explicable, que el Gobierno destruya empleo en los puertos, en un sector publico que genera beneficios e inmensas economías de escala, deteriorando sus servicios de gestión directa a los usuarios de los puertos que están pagando estos a través de las tasas, en las que se incluyen los servicios de seguridad (Centros de Control de Emergencias, Control del Tráfico Marítimo y Terrestre, Señales Marítimas, Seguridad Vial y Policía Portuaria, máxime en este último caso, teniendo en cuenta que la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los puertos es testimonial y las funciones auxiliares en materia de seguridad por ley las realiza la Policía Portuaria.

## **S.S.I.PUERTOS**

## **COMISION PERMANENTE FEDERAL**

Resulta increíble y difícilmente explicable ante una opinión pública, sensibilizada con el grave problema de casi 6 millones de parados, que el Gobierno, dentro de su política macroeconómica de recortes, sea tan ciego como para no generar empleo a través de la oferta pública, en sectores como el de los Puertos, que gracias a su autosuficiencia y rentabilidad, pueden permitirse crear empleo para mantener unos servicios de calidad para sus usuarios y a la vez contribuir en aminorar la tremenda lacra de desempleo de nuestro país.

En consecuencia, resulta increíble y difícilmente explicable, que el Gobierno después de que sus responsables políticos en Puertos del Estado, hayan suscrito un convenio con los sindicatos, que garantiza el buen funcionamiento del sistema a través de la productividad y la formación, respetando las leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año, deslegitime la firma del Presidente de Puertos, así como el aval de la Ministra de Fomento para la aprobación del acuerdo, no reconociendo los esfuerzos realizados durante años por los trabajadores/as para obtener estos magníficos resultados y tratándonos no igual, sino peor que a otras empresas públicas en pérdidas y nos aboquen a iniciar un proceso ineludible de movilizaciones con consecuencias desastrosas para los usuarios, para las exportaciones crecientes y para el conjunto de los puertos.

Puertos del Estado y su Presidente son conscientes de la enorme paciencia que UGT y CC.OO., hemos mostrado tanto en la negociación, como en el tiempo otorgado para la gestión del informe favorable del acuerdo firmado, pero ya no podemos esperar más. Tenemos la responsabilidad de garantizar la consecución del acuerdo antes de la finalización del periodo de ultractividad del Convenio, y en consecuencia, las movilizaciones que vamos a iniciar a partir del día 8 de Enero, tan solo podrán ser desconvocadas mediante convocatoria de la Mesa Negociadora a la que Puertos del Estado venga con un informe favorable del citado acuerdo.

**LA PAZ SOCIAL EN LOS PUERTOS TIENE PRECIO, EL PRESIDENTE DE PUERTOS DEL ESTADO Y LA MINISTRA DE FOMENTO LO CONOCEN. Y NO ES OTRO QUE EL SACAR ADELANTE LOS ACUERDOS SUSCRITOS Y LA PROFUNDIZACION EN EL NECESARIO DIALOGO SOCIAL PARA ABORDAR CON GARANTIAS LAS NECESIDADES DEL SISTEMA PORTUARIO Y TAMBIEN DE SUS EMPLEADOS.**

**AVANTE CON LAS MOVILIZACIONES EN LOS PUERTOS POR NUESTROS DERECHOS LABORALES, NUESTRO CONVENIO Y CONTRA LOS RECORTES INNECESARIOS.**